

Seminario de Investigación Derecho UC

NOMBRE DEL SEMINARIO : «**Transparencia y Desafíos Contemporáneos**»

PROFESOR : Nicolás Cobo¹

ÁREA DEL DERECHO : Derecho Público

1. Descripción General del Curso

1.1) La sociedad de la información genera diversos desafíos en los más amplios ámbitos sociales. El establecimiento de un marco normativo adecuado que controle la circulación de la información personal es uno de ellos. Chile cuenta con una ley de protección de la vida privada del año 1999 y existe un amplio consenso en la necesidad de modificarla, actualizando y precisando sus contenidos y, fundamentalmente, incorporando mecanismos que garanticen su cumplimiento. Refuerza la necesidad de reforma la circunstancia que el país no cumple con estándares internacionales y la OCDE ha hecho presente la falta de avances en este ámbito. Al menos dos proyectos de ley y un anteproyecto se han hecho cargo de esta necesidad, pero no han logrado completar o siquiera iniciar su tramitación legislativa.

Paralelamente, nuestra legislación en materia de transparencia y acceso a información pública, vigente desde el año 2009, es una legislación bastante avanzada en el contexto regional, es reconocida como modelo de implementación a nivel internacional y muestra una vigorosa aplicación en la administración del Estado, con un órgano autónomo garante que promueve y profundiza la entrega y disponibilidad de información pública.

Se sostiene que protección de datos personales y acceso a información pública son dos caras de una misma moneda y que los derechos subjetivos subyacentes: de autodeterminación informativa y de acceso a información, deben desarrollarse armónicamente y no erosionarse recíprocamente.

El seminario abordará la vinculación entre estas temáticas desde un punto de vista general, entregando contenidos básicos en ambos ámbitos normativos, y práctico, en base al análisis de casos.

1.2) El resultado final al que aspira este seminario es la comprensión del sentido, principales alcances e interacciones de la regulación de la protección de datos personales y acceso a información pública, demostrada a través de un trabajo de investigación breve relativo a un aspecto que pudiese contribuir al desarrollo armónico de ambas legislaciones desde el punto de vista sustantivo, procedimental o institucional.

1.3) El seminario tendrá un máximo de 15 estudiantes.

1.4) El seminario tendrá, en principio, un total de 8 sesiones.

1.5) Las clases del seminario se efectuarán de la siguiente manera: **2 sesiones introductorias** durante **10 y 17** agosto, cada una a cargo de uno de los profesores del seminario, donde se expondrán los aspectos básicos de la legislación de protección de datos personales, acceso a información pública y de la metodología de la investigación jurídica; y **1 sesión de exposición** de investigación por los alumnos durante **agosto 31**, y 2 durante **septiembre 14 y 21** y **octubre 5, 12 y 19**, todas a cargo del profesor del seminario con la participación de funcionarios del Consejo para la Transparencia.² Las fechas se fijarán en la primera sesión del curso, la que se realizará el **jueves 10 de agosto**, a las 10:00 hrs.

2. Condiciones y Evaluaciones del Curso

2.1) Cada alumno elegirá un **tema de investigación**, el cual deberá contar con la aprobación de uno de los profesores del seminario. Dicha elección, así como la de profesor guía, se hará durante la segunda sesión de **agosto**. El tema respectivo deberá estar dentro alguna de las siguientes líneas de investigación:

- Historia y estado del arte de la transparencia y protección de datos personales en Chile.
- Evolución y tendencia de la jurisprudencia y la doctrina respecto de la transparencia y la protección de datos personales en función de las decisiones del Consejo para la Transparencia y tribunales de justicia.
- Ponderación de derechos: transparencia y protección de datos en la balanza.

¹ El curso contará con la participación de Raúl Ferrada Carrasco (Director General del CplT)

² Dependiendo del número de alumnos, éstas podrían ser más de tres.

Seminario de Investigación Derecho UC

- Experiencia comparada en materia de transparencia y protección de datos, en los ámbitos institucionales y de resolución de casos.

2.2) Cada alumno deberá realizar un **informe preliminar** y entregarlo al profesor correspondiente del seminario el 1° de **septiembre**. Dicho informe deberá incluir:

- un título tentativo;
- una pregunta e hipótesis principal de investigación;
- un índice tentativo con una explicación del contenido de cada uno de los subtítulos en los que se divide el informe; y
- una bibliografía, tentativa y explicada, de los libros, artículos, etc. que se utilizarán en el mismo.

Los requisitos establecidos para el informe final también serán aplicables al informe preliminar, el que será corregido por el profesor, quien lo devolverá al alumno con las correcciones.

2.3) El informe preliminar equivaldrá a un 25% de la nota final y no puede ser acumulado a ésta.

2.4) Los alumnos deberán **exponer** por un máximo de 15 minutos sus respectivos trabajos en las sesiones según el calendario que se fijará y con apoyo de una presentación power-point. Cada exposición deberá basarse en el informe preliminar y final, respectivamente, y será analizada y evaluada por los profesores del seminario. Dicha evaluación equivaldrá a un 25% de la nota final y se centrará en su contenido y en los siguientes aspectos formales: claridad de la presentación; uso del tiempo; estructura; soltura del expositor; e interés que genera en la audiencia.

2.5) Cada alumno deberá realizar un **informe final** y entregarlo el día **10 de noviembre**. El informe final tendrá la forma de un artículo de revista de no más de 30 páginas tamaño carta³, escritas a espacio y medio, y deberá incorporar las correcciones que el profesor haya hecho al informe preliminar presentado por el alumno, así como las observaciones realizadas a su presentación con apoyo de power-point.

2.6) El informe final deberá tener una primera página con el título del trabajo, el nombre del alumno, y el del profesor guía correspondiente. Se deberá señalar en esta página una dirección de correo electrónico y un número telefónico de contacto. A continuación, se deberá incluir un resumen del trabajo de 200 caracteres, como máximo. Serán aplicables a este seminario las instrucciones para los colaboradores de la Revista Chilena de Derecho.⁴

2.7) El informe final equivaldrá a un 50% de la nota final.

2.8) El porcentaje de asistencia para aprobar el curso será de 90%.

³ Incluye notas al pie de página, pero no la bibliografía ni los anexos.

⁴ Disponibles en la página de la Facultad de Derecho de la UC.